

Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018

## **CCE lamenta se haya aprobado eliminación de la compensación universal**

El Consejo Coordinador Empresarial lamenta que el Senado de la República haya aprobado sin cambios la reforma al Art. 25, fracción VI de la Ley de Ingresos, que impide la compensación universal. Como ha señalado el sector empresarial en su conjunto, esta medida traerá altos costos financieros para las empresas, afectando particularmente a las pequeñas y medianas, y representa un riesgo de desaceleración de la economía en su conjunto. Los sectores agropecuario y agroindustrial, la industria maquiladora y manufacturera de exportación; y el sector de medicinas son los especialmente afectados.

Agradecemos la sensibilidad de los diputados y senadores de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD, PES y MC, que escucharon al sector empresarial y entendieron la gravedad del tema, por lo que presentaron sendas reservas durante la discusión, que fueron finalmente rechazadas.

Exhortamos a la Secretaría de Hacienda y al Servicio de Administración Tributaria a, cuanto antes, emitir reglas generales que permitan a los contribuyentes cumplidos seguir haciendo uso de la compensación universal. Los esfuerzos contra la evasión deben concentrarse en quienes incumplen las reglas, y no afectar a quienes pagan sus impuestos puntualmente. Es fundamental también que a la brevedad se modifique el Código Fiscal para establecer también allí que los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones sustantivas tendrán derecho a compensar.

Estas dos medidas son indispensables para evitar las afectaciones al flujo de efectivo de las empresas que podrían derivar en daños a las familias mexicanas que dependen de ellas, y a la economía en general.